



EXPEDIENTE Nº 2023-4-30-0000770

Montevideo, 3 de Mayo de 2023.

RESOLUCIÓN Nº 317/23

VISTO: La adjudicación realizada por Resolución Nº 204/23 de 3 de Abril de 2023, relacionada con el Concurso de Precios Nº 53/23 relativa a **“ADQUISICION DE MEDICAMENTOS”**.

RESULTANDO: I) Que a fojas 98 el Departamento de Farmacia informa que existe saldo disponer para realizar la ampliación del procedimiento.

II) Que la empresa adjudicataria ha otorgado su conformidad a fojas 99.

III) Que habrá de disponerse la ampliación sugerida.

ATENTO: A que las actuaciones concuerdan con lo preceptuado en el Art. 74 Decreto Nº 150/012 del 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F.).

EL ENCARGADO DE LA DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

RESUELVE:

1) AMPLIAR la Adjudicación realizada por Resolución Nº 204/23 de 3 de Abril de 2023, relacionada con el Concurso de Precios Nº 53/23 relativa a **“ADQUISICION DE MEDICAMENTOS”**, según el siguiente detalle:



Ministerio
del Interior

Dirección Nacional de Sanidad Policial

RUT 210002780011 GLAXOSMITHKLINE URUGUAY S.A.

Ítem	Descripción	Presentación	Cant. Adj.	Moneda	Precio Unitario C/ Imp Inc.	Importe Impuestos Inc.
1	DOLUTEGRAVIR / LAMIVUDINA	COMPRIMIDO	3.000	PESOS URUGUAYOS	\$ 345,25	\$ 1.035.751,86

Total Adjudicado en Pesos Uruguayos	\$ 1.035.751,86
-------------------------------------	-----------------

2) El monto adjudicado a la Empresa GLAXOSMITHKLINE URUGUAY S.A. es de \$ 1.035.751,86 (Pesos Uruguayos un millón treinta y cinco mil setecientos cincuenta y uno con 86/100).-----

3) El total de la erogación asciende a la suma de \$ 1.035.751,86 (Pesos Uruguayos un millón treinta y cinco mil setecientos cincuenta y uno con 86/100).-----

4) El pago se atenderá con cargo a Fondos de Terceros (Financiación 1.8).-----

5) PASE al Departamento de Adquisiciones a sus efectos.-----

6) SIGA al Departamento de Contaduría, para confección de afectación y compromisos.-----

7) VUELVA al Departamento de Adquisiciones para notificar al oferente y demás efectos que correspondan.-----

JRA/mn

Encargado de la Dirección Nacional de Sanidad Policial
Crio. Mayor (PT) (CP)

Dr. Julio RAPPA ANIDO